



MINISTERIO DE
AGRICULTURA, ALIMENTACION Y
MEDIO AMBIENTE

Carlos Larrañaga Ces
DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA

Madrid, 29 de abril de 2015

Giampaolo Buonfiglio
Presidente del MEDAC
Via Nazionale, 243
00184 Roma
Italia



Estimado Presidente,

En respuesta a tu escrito sobre las inspecciones realizadas al buque de bandera española MACA a principios del presente 2015, quiero aclarar en lo posible, por la confidencialidad de la información y la protección de datos, los detalles de lo sucedido, al mismo tiempo que reiterar el conocido compromiso de España con el cumplimiento de las normas establecidas, para lo que el control e inspección de las actividades pesqueras es uno de los pilares de la política de la Administración española.

En primer lugar, hay que dejar claro que en ningún caso se sancionará al buque por la misma infracción en ambos países, en este caso el Estado costero, Francia, y el Estado de pabellón, España. En base a este principio, cabe aclarar que las infracciones detectadas y sancionadas por la Administración francesa se relacionaron con la marea inspeccionada, incluyendo la detección de pescado inmaduro a bordo y el no cumplimiento de las obligaciones del Diario Electrónico de A Bordo.

En el caso de la Administración española, hay que destacar que el procedimiento sancionador no ha finalizado, pero se ha iniciado por el continuado incumplimiento de las obligaciones del Diario Electrónico de A Bordo en sus mareas anteriores. En todo caso se podrán expresar por parte de los representantes del buque todas las alegaciones que consideren oportunas, hasta la resolución final del procedimiento.

Recibe un cordial saludo


Carlos Larrañaga Ces